

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

CABAÑAS DE SAYAGO

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se hace público el presupuesto general definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio 2015, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Ingresos

Capítulo		Euros
	<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1	Impuestos directos	22.250,00
2	Impuestos indirectos	2.880,00
3	Tasas y otros ingresos	18.100,00
4	Transferencias corrientes	35.450,00
5	Ingresos patrimoniales	4.750,00
	<i>Total ingresos</i>	<i>83.430,00</i>

Gastos

Capítulo		Euros
	<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1	Gastos en personal	18.140,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	41.840,00
3	Gastos financieros	50,00
4	Transferencias corrientes	6.800,00
5	Fondo de contingencia	6.000,00
	<i>B) Operaciones de capital</i>	
6	Inversiones reales	10.600,00
	<i>Total gastos</i>	<i>83.430,00</i>

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, asimismo se publica seguidamente la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

Personal funcionario:

- Secretaria Interventora.
- Grupo: A. Habilitación de carácter Nacional.

R-201500521

Personal laboral:

- Operario Servicios Múltiples. Jornada parcial.

Contra la aprobación definitiva de este presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma en el plazo de dos meses sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Cabañas de Sayago, 4 de febrero de 2015.-El Alcalde.

R-201500521